

Califican de inequitativo cambio fiscal (Reforma 28/10/13)

Califican de inequitativo cambio fiscal (Reforma 28/10/13) Por Notimex Cd. de México México (27 octubre 2013).- La reforma hacendaria propuesta por el Ejecutivo podría quedarse en una simple miscelánea fiscal, pues los diputados aprobaron un paquete inequitativo, sin medidas para ampliar la base de contribuyentes ni incentivos para invertir, afirmó el Centro de Estudios Económicos del Sector Privado (CEESP). En su reporte semanal "Análisis económico ejecutivo", el organismo estima que el principio fundamental de toda reforma hacendaria debe ser el bienestar de los hogares una vez que se estimula la inversión y el crecimiento, pero tratar de hacerlo con deuda, implica facilitar el camino hacia un estancamiento de la economía. "Parece que no nos equivocamos", expresó el organismo de investigación del sector privado respecto a que, como lo anticipaba, la reforma hacendaria podría quedar en una simple miscelánea fiscal. Aunque no era necesario ser un especialista para anticiparlo, dada la necesidad recaudatoria que reflejaba el sector público para cumplir con todos los programas sociales prometidos a la población, argumenta. Refiere que la semana pasada, la Cámara de Diputados aprobó una reforma tributaria, no hacendaria, que podría considerarse lejos de cumplir con los principios básicos que todo sistema contributivo debe tener, ya que su complejidad aumenta, está lejos de ser equitativo y aún más alejado de estimular el crecimiento económico. Bajo el supuesto principio de una reforma social y de la protección de la clase media, los diputados aprobaron un paquete que, contrario a lo que se afirma, es notoriamente inequitativo, ya que la carga impositiva en el País se concentra cada vez más en un grupo menor de contribuyentes. Ello, porque además de no buscar aumentar la base de quienes contribuyen al fisco, muchos causantes cautivos prefieren cambiarse a la informalidad si eso les permite no afectar sus ingresos, expuso el CEESP. Argumenta que determinar la capacidad contributiva bajo la suposición de que son más pudientes quienes tienen una mascota o gustan de masticar chicle, parece alejar la percepción seria de la distribución del ingreso y acerca mucho más a corroborar que las decisiones políticas son las que prevalecen en este periodo de sesiones. Señala que la supuesta preocupación del Congreso por la salud de la población ha llevado a los legisladores al extremo de decidir que deben o no consumir los mexicanos, lo que contraviene la libertad de elegir. Además, es muy factible que lleve a la informalidad a muchos pequeños negocios que comercializan productos considerados no básicos, antes que verse afectados por el impuesto especial de 5 por ciento a la enajenación e importación de este tipo de bienes, como dulces, gelatinas, chocolates, flanes, crema de cacahuete, dulces de leche helados, nieves y paletas de hielo. Plantea que más que un tema económico, la obesidad se puede considerar un aspecto cultural y, por ello, la solución más efectiva podría estar en las aulas de las escuelas con un programa de enseñanza eficiente sobre hábitos alimenticios y sus beneficios, y no mediante medidas que afectan la capacidad adquisitiva de los hogares. Además, la decisión de gravar con 5 por ciento de Impuesto Especial sobre Producción y Servicios (IEPS) de estos productos, resulta contradictorio cuando por el lado del IVA están exentos al considerarse alimentos, por lo que cuestionó que quizá la razón de este impuesto es un IVA con camuflaje. El organismo apunta que si en el paquete aprobado se considera que quienes poseen mascotas tienen mayor capacidad contributiva, no debe resultar extraño que se piense que quienes ganan 41 mil 666 pesos al mes son ricos, y por eso ahora este segmento de ingreso tendrá que pagar una tasa de Impuesto Sobre la Renta (ISR) de 31 por ciento. No obstante, también se abren nuevos rangos, de tal manera que quienes ganen 62 mil 500 pesos al mes tendrán que pagar una tasa de 32 por ciento, para ingresos de 83 mil 300 pesos mensuales se aplicará una tasa de 34 por ciento y para ingresos superiores a 250 mil pesos de 35 por ciento. Si bien esto marca una progresividad importante en materia de ISR, debe tenerse en cuenta que siguen siendo los causantes cautivos los que deben cargar con la mayor responsabilidad de sostener las funciones del sector público, además de subsidiar a toda la población informal. "No se aprecian medidas para ampliar la base de contribuyentes. Incluso, buena parte de las propuestas que se integran en la reforma tributaria pareciera ser que su objetivo es precisamente reducir la formalidad", asevera el CEESP. Refiere que las cifras más recientes de la Secretaría de Hacienda reportan un universo total de 39 millones 477 mil 815 contribuyentes activos registrados, mientras que las cifras del INEGI indican que la población ocupada total se integra de 49 millones 549 mil 331 personas. Evidentemente existe un grupo importante en la informalidad, que podrían incidir de manera significativa en los ingresos del fisco. Además, afirma, la reforma no considera incentivos para invertir, pues empresas y personas físicas no ven un sistema impositivo, equitativo, eficiente y transparente. El principal motor del crecimiento es la inversión y para que esta fluya de manera constante es fundamental un entorno de confianza y, de no ser así, el ritmo de crecimiento de la economía seguirá siendo insuficiente para generar mayor bienestar de la población y, por ende, mayor recaudación del sector público, advierte. Copyright © Grupo Reforma Servicio Informativo